



ASISTENCIA A LA PRODUCCIÓN CINEMATográfica Y DE OBRAS AUDIOVISUALES (RD 1374/2009)

FAMILIA PROFESIONAL : Imagen y Sonido

NIVEL	3	CÓDIGO	IMSV0108
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA:	490 horas	NORMATIVA	RD 1374/2009

UNIDADES DE COMPETENCIA		MÓDULOS FORMATIVOS			
Código	Denominación	Código	Denominación	Horas	Unidades Formativas
UC0703_3	Organizar la producción de proyectos cinematográficos y de obras audiovisuales	MF0703_3	Organización de la producción cinematográfica y de obras audiovisuales	150	- UF0356: Determinación de los recursos de la obra cinematográfica y audiovisual (80 horas) - UF0357: Diseño del plan de trabajo para la producción de obras cinematográficas y audiovisuales (40 horas) - UF0358: Elaboración de presupuestos para obras cinematográficas y audiovisuales (30 horas)
UC0704_3	Gestionar los recursos de producción de proyectos cinematográficos y de obras audiovisuales	MF0704_3	Gestión de los recursos de la producción cinematográfica y de obras audiovisuales	120	-UF0359: (Transversal) Gestión de los recursos humanos para la producción audiovisual (30 horas) -UF0360: Gestión de los recursos materiales y técnicos de la producción cinematográfica y audiovisual (50 horas) - UF0361: Gestión de los recursos económicos de la producción cinematográfica y audiovisual (40 horas)
UC0705_3	Supervisar los procesos de trabajo de la producción cinematográfica y de obras audiovisuales	MF0705_3	Supervisión del registro, montaje, acabado y explotación de la obra cinematográfica y audiovisual	140	- UF0362: Seguimiento de la producción y postproducción cinematográfica y audiovisual (60 horas) - UF0363: (Transversal) Control de la normativa asociada a la producción audiovisual (40 horas) - UF0364: Promoción y explotación de la obra cinematográfica y audiovisual (40 horas)
		MP0081	Módulo de prácticas profesionales no laborales de Asistencia a la producción cinematográfica y de obras audiovisuales	80	

Correspondencia con títulos de Formación Profesional / Normativa	Vinculación con capacitaciones profesionales	Certificado de Profesionalidad derogado
Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y espectáculos <ul style="list-style-type: none"> Real Decreto 1681/2011, de 18 de noviembre 	La formación establecida en la UF0363 (transversal) "Control de la normativa asociada a la producción audiovisual" del módulo formativo MF0705_3 "Supervisión del registro, montaje, acabado y explotación de la obra cinematográfica y audiovisual" del presente certificado de profesionalidad, garantiza el nivel de conocimientos necesarios para la obtención de la habilitación para el desempeño de las funciones de prevención de riesgos laborales nivel básico, de acuerdo al anexo IV del reglamento de los servicios de prevención, aprobado por el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero.	